

ACTAS



Concejo Municipal
El Carmen de Viboral

CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERÍODO ORDINARIO

ACTA 029 DE 2015

- FECHA:** El Carmen de Viboral, jueves 7 de mayo de 2015.
- LUGAR:** Recinto de Sesiones Concejo Municipal.
- HORA:** De las 19:00 a las 21:02 horas.
- ASISTENTES:** HONORABLES CONCEJALES:
- MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
Presidenta
 - HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO
Vicepresidente Primero
 - JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ (19:16)
Vicepresidente Segundo
 - HERNÁN DE JESÚS ALZATE (19:05)
 - VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO
 - RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO
 - WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA
 - HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
 - ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO
 - JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA
 - SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ (19:07)
 - JORGE IVÁN RIOS MARTÍNEZ
 - HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO (19:10)
- INVITADOS:** Abogado Julián Mauricio Londoño Betancur,
Secretario de Movilidad, Tránsito y Transporte
Alcaldía Municipal
El Carmen de Viboral
- Administradora de Empresas Sandra Patricia Martínez,
Gerente Cootracarmen
El Carmen de Viboral
- Señor Ramón Cardona García,
Jefe Operativo Flota El Carmen
El Carmen de Viboral
- PRESENCIA DE:** Señor Juan de Jesús García,
Conductor Cootracarmen
El Carmen de Viboral

Señor Héctor Fabio Valencia
Conductor Cootracarmen
El Carmen de Viboral

Señor Jorge Moreno Serna,
Conductor Cootracarmen
El Carmen de Viboral

Señor Hernán Arbeláez,
Conductor Cootracarmen
El Carmen de Viboral

Señor Albeiro Moreno,
Conductor Flota El Carmen
El Carmen de Viboral

Señor Orlando Betancur,
Conductor Flota El Carmen
El Carmen de Viboral

Señor Albeiro Moreno,
Conductor Flota El Carmen
El Carmen de Viboral

Demás comunidad asistente

Se anexa listado de asistencia a la presente Acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día.
2. Llamado a lista y verificación del Quórum.
3. Oración.
4. Himno al municipio de El Carmen de Viboral.
5. Discusión y aprobación del acta plenaria 026 de 2015.
6. Intervención del Secretario de movilidad, tránsito y transporte, abogado Julián Mauricio Londoño Betancur.
7. Intervención de la Administradora de Empresas, Sandra Patricia Martínez Alzate, Gerente CootraCarmen.
8. Intervención del Jefe Operativo Flota El Carmen S.A, señor Ramón Cardona García.
9. Lectura de comunicaciones.
10. Propositiones y asuntos varios.
11. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fue aprobado con ocho (8) votos positivos. Ausente sin excusa los concejales Hernán de Jesús Alzate, Sandra Milena Ramírez, Hermes Daniel Zuluaga y Ausente con Excusa el Concejal John Jairo Arcila Gómez.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A la Plenaria asistieron todos los Corporados. Los John Jairo Arcila, Hernán Alzate, Sandra Milena Ramírez y Hermes Daniel Zuluaga se hicieron presentes posteriormente a la sesión.

3. ORACIÓN

Fue realizada por el Concejal Héctor Fabio Gómez.

4. HIMNO AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonaron el himno al municipio de El Carmen de Viboral.

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA PLENARIA 026 DE 2015

Puesta en consideración por parte de la Presidenta el acta 026 de 2015 con las recomendaciones hechas por los Concejales Hermes Daniel Zuluaga y Hernán Alzate, se obtuvo el siguiente resultado nominal.

Como consecuencia fue aprobada con diez (10) votos positivos, ausente con excusa el Concejal John Jairo Arcila, ausente sin excusa el Concejal Hermes Zuluaga.

6. INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE, ABOGADO JULIÁN MAURICIO LONDOÑO BETANCUR

El abogado Julián Londoño comentó que con la puesta en marcha del Plan de Movilidad fue posible estudiar algunos lugares de despacho de ciertas rutas de transporte, además de reestructurar recorridos de las mismas. Apuntó que el cambio en el Plan de Movilidad tuvo también una inversión en señalización, obteniendo así un mayor orden en el sector transporte.

Expresó que por parte de la Secretaría se ha hecho una gran inversión en los paraderos de los pasajeros, específicamente en el transporte del municipio, esperando para este año tener cinco nuevos paraderos y señaló que a través de la concesionaria se pudieron gestionar dos paraderos más para la ruta de la Universidad de Antioquia.

En cuanto al tema del control del transporte público, dijo que se hace constantemente y ejemplificó con un control de embriaguez al transporte público que se hizo el fin de semana pasado, junto con una inspección de velocidad, comentando que no se encontró novedad alguna en el asunto.

Refiriéndose al gremio transportador, dijo que están pendientes separadores de vía en el Sector Cristo Rey para contrarrestar la accidentalidad y velocidad en la vía. Comentó también acerca de la posibilidad de tener una glorieta en el Sector El Canadá por una gestión frente a la Gobernación de Antioquia.

Dijo que en cuanto al asunto del transporte informal, se sostuvo una reunión hace 15 días en Medellín con el Coronel Mena, donde se dieron las indicaciones para el fortalecimiento de las campañas en contra de este tipo de transporte. Manifestó que durante el fin de semana se realizó un control relacionado a este tema, encontrándose con ocho comparendos y cuatro inmovilizaciones.

Manifestó la disminución que se ha presentado en la accidentalidad, teniendo en cuenta que el transporte público arroja porcentajes muy bajos (5%) al respecto.

Resaltó la importancia de las reuniones mensuales que se realizan con otros municipios, acompañados de la Concesionaria de **Ime** y la Policía de Tránsito junto con los Secretarios, donde se han logrado gestionar varios asuntos, como el cumplimiento de las normas de tránsito o revisión de vehículos. Comentó que el radar medidor de la velocidad fue posible obtenerlo gracias a los convenios con la Secretaría de Tránsito de La Ceja.

Contó que las mesas de trabajo con los empleados de transporte siguen en pie, tratando temas que van aconteciendo. Manifestó además, que tiene una propuesta pendiente, para la que espera ayuda del Concejo, relacionada con la expedición de una nueva resolución por parte de La Administración Municipal que contenga todos los actos administrativos del municipio congregados en una sola resolución, para manejarlo con mayor facilidad y adaptarlo a la actualidad del transporte en el municipio.

Quiso además dejarle presente al Concejo la situación con la ruta establecida para la Universidad de Antioquia, pues por parte de la Administración Municipal se ha tenido presente el objetivo de brindar el servicio junto con todas las empresas transportadoras del municipio, pero actualmente este servicio se está prestando por las dos empresas y según la norma, este tema debe estudiarse y licitarse públicamente, lo que implica que cualquier empresa del país puede presentarse para prestar este servicio debido a que no se ha podido establecer un acuerdo entre ambas empresas.

7. INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ ALZATE, GERENTE COOTRACARMEN

Por petición de la señora Sandra Martínez el Concejal Hugo Arbeláez pasó a dar claridad sobre la problemática establecida.

Antes de esto, la Secretaria Lyda Gómez se dispuso a leer una carta enviada por la Gerente de Flota El Carmen, en la que se excusa por no poder acudir a la sesión debido a la especialización que se encuentra realizando en el momento, y que por tal motivo se nombró al señor Ramón Cardona para que actúe como representante.

VICEPRESIDENTE PRIMERO HUGO RAMIRO ARBELÁEZ: manifestó que había presenciado un inconveniente de las dos empresas transportadoras, en el que no permitían la movilidad de los vehículos del municipio, y que además, un policía interfirió no como solucionador sino como entorpecedor del asunto.

Indagó sobre la base del altercado y encontró que CootraCarmen tiene una ruta menos "productiva" que las de Flota El Carmen, además de considerar el hecho de que cada 15 minutos sale un vehículo sin pasajeros o con muy pocos ocupantes. Por tal motivo, quiso conocer una posible solución pues no desea otro inconveniente de este tipo.

DOCTORA SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ: manifestó que CootraCarmen sigue la norma en cuanto a los respectivos planes de rodamiento.

Comentó que asumen que las dos empresas tienen sus respectivas autorizaciones y resoluciones, como las municipales de la flota que se han venido respetando.

Expresó que están habilitados en el servicio individual que no tiene Flota El Carmen, sin embargo, la preocupación es que los colectivos hacen las veces de individuales, por lo que pide que estas situaciones no se dejen pasar, teniendo en cuenta que no hay presupuestos definidos para la organización real. Añadió que no se trata de ver a la otra empresa como enemiga sino dar cuenta de la realidad.

Resaltó la importancia de proyectar, organizar y presupuestar el transporte, pues se vive constantemente en el temor de que va a venir el de afuera a competir con los del municipio y que por eso no se hacen estudios.

Pidió entonces acompañamiento de la Superintendencia de Transporte o el Ministerio para la realización de un análisis en el tema del transporte.

Manifestó preocupación porque en cualquier momento pueden incurrir en ilegalidades, no solo con la situación de La Chapa sino también con la Universidad. Añadió que CootraCarmen realiza una ruta que le pertenece a Flota El Carmen, pero esta última actualmente no tiene escaleras, las hace CootraCarmen. Para lo anterior pidió una solución frente al tema, pues lo que hacen pretenden elaborarlo de manera organizada y seguir en la ilegalidad no es conveniente para nadie.

En cuanto al asunto de La Chapa, dijo que su representada tiene una resolución en la que se definen horarios en semana y fin de semana para las dos empresas, dejando claro que el servicio lo presta su representada, teniendo por esto la intención de dar cumplimiento a la resolución y los actos administrativos.

Refiriéndose a la Universidad manifestó que es CootraCarmen la que tiene el derecho a prestar el servicio porque nunca lo abandonó, pero la decisión tomada por el municipio es respetable, aunque se sienten un poco preocupados porque van a seguir con rutas que legalmente no tienen. Dijo

que las rutas son del estado pero el permiso lo tiene la misma empresa que lo administra o lo tiene la otra, por lo que cuando la otra empresa quiera retomararlo que lo haga.

Expresó que en nuevo Concejo de administración de CootraCarmen tiene las cosas muy claras, así que deja la situación a la autoridad para que controle el asunto.

Por ejemplo, para la ruta de La Vega, dijo que la tiene Flota El Carmen y la cumple CootraCarmen. Comentó que este último tuvo un accidente en dicha ruta, por lo que si la aseguradora se niega a dar cubrimiento en este caso, entonces quién responde. Pidió entonces, que esto no se quede solo en el diálogo, sino analizar y presupuestar estudios que organicen al municipio.

Para la llegada de otras empresas, dijo que es un asunto relativo, pues cuando se hacen licitaciones para ciertos trabajos se dice que participan las personas ubicadas y registradas legalmente en el municipio, por lo que de no haber una de las dos que cumpla esto, sí podrá aparecer un tercero.

Relató que si el Alcalde en gestión realiza una organización para el transporte en el municipio se evitarían inconvenientes, pues el problema es que no hay reestructuraciones en el transporte.

Se refirió a La Chapa diciendo que están cumpliendo la resolución pero dejan a potestad del municipio si cambian métodos o hacen control en la normatividad. Y para el tema de la Universidad manifestó tener dudas y comentó la insistencia de Flota El Carmen en tener la ruta para luego no prestar el servicio.

En cuanto a estos temas, dijo que su representada quiere tener copias de las sanciones impuestas a Flota El Carmen por no prestar el servicio a La Universidad y a doña Luisa, pues si esta empresa está autorizada para prestar sus servicios, se supone un pago de la sanción.

Finalmente, comentó que para el asunto de La chapa, el Secretario envió un comunicado invitando al diálogo para dar una propuesta de solución, por lo que manifestó tener para mañana una respuesta, y dijo además tener disposición para hacer una mesa en la que se revise toda la normatividad que rige actualmente, con el fin de modificarla si es necesario.

8. INTERVENCIÓN DEL JEFE OPERATIVO FLOTA EL CARMEN S.A, SEÑOR RAMÓN CARDONA GARCÍA

Con extrañeza quiso aclarar lo sucedido el día 26 de abril. Manifestó que dos de las cinco bahías deben estar ocupadas por los vehículos, pero CootraCarmen estaba ocupando los cinco puestos de parqueo, por lo que el conductor del turno de ocho de la mañana no tenía en dónde ubicarse y mientras recogía, le cerraron la vía con la escalera.

Expresó que Flota El Carmen es una empresa que brinda respeto y servicio a la comunidad.

Aclaró que el Decreto 170 es competencia únicamente del ejecutivo municipal y en su defecto del Secretario de Movilidad, Tránsito y Transporte, pues son ellos los que hacen las funciones del Ministerio en el ente territorial.

Manifestó que quiso llevar una resolución o acto administrativo porque estas reposan en el archivo municipal y apoyó la idea del Secretario Julián de hacer una compilación de todos los actos administrativos que hay en materia de transporte.

Comentó que se han caracterizado por el diálogo y la vía de la concertación. Contó que hay muchas falencias a las que están llamados a dar el cambio.

Lo sucedido los días 26 de abril y 3 de mayo, le parecieron una vía más de hecho, así que como empresas deben ser responsables para salvaguardar el patrimonio y las vidas de todos los afiliados.

Reiteró la colaboración que presta para la propuesta del doctor Julián y manifestó si las cosas se dan como debe ser, acatarán la orden directamente dada y emanada por el Secretario de Movilidad y el Alcalde Municipal.

Declaró estar de acuerdo con la doctora Sandra ante el hecho de no quedarse en el papel con resoluciones de hace 15 o 20 años.

Expresó que sí ha habido inconvenientes con doña Luisa y la Universidad de Antioquia, como en el pasado 25 de mayo de 2014, por lo que dijo nuevamente que hay que sentarse a dialogar.

Pidió hacer la proposición de nombrar una comisión que se encarga de dirimir este asunto junto al Secretario de movilidad, tránsito y transporte llegar a felices términos.

Enunció la injusticia que se da cuando cierran en la vía a un conductor que madruga a trabajar a las ocho de la mañana, y reclamó también el hecho de que en el transcurso de esa semana sean intimidados por los otros conductores a decirles que no pueden trabajar el día domingo, además de que varios conductores hacen malos comentarios.

PRESIDENTA MARIA ELENA GÓMEZ: comentó no tener problema en nombrar una comisión pero prefirió pedir que se sienten las partes a dialogar en cabeza del señor Alcalde, el Secretario de Movilidad y los dos representantes de cada flota bajo el manto de la legalidad, pues dijo que como concejales simplemente pueden ser veedores y acompañantes hasta donde la ley lo permita.

Manifestó preocupación de nombrar una nueva comisión para que no avancen en soluciones como lo han venido haciendo, y miró la posibilidad de que el Doctor Julián convoque a una reunión al Alcalde y que los Concejales puedan servir como mesa directiva para que se sienten a dialogar ambas partes.

SEÑOR RAMÓN CARDONA GARCÍA: aclaró que más que una comisión es formar un comité interdisciplinario directamente con la Secretaría de Movilidad y el Alcalde, para que cuando los Corporados tengan el conocimiento de lo que está sucediendo, convoquen a las dos empresas, y así estudiar y analizar todos los casos que se tienen en el transporte de ambas empresas.

Quiso además dejar constatado que siempre han tratado de manejar las cosas bajo la vía de la reconsideración, el diálogo y la conciliación, pero no por vías de hecho.

CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA: manifestó preocupación al saber que a esta situación no se le ha podido dar manejo, ni demostración de autoridad de la Administración Municipal ante el servicio de transporte. Además de que debe entrar a mediar la Secretaría de Tránsito dejando en claro lo que las empresas piden, el tema de los actos administrativos, la legalidad de cada uno de estos y su cumplimiento.

Pidió pues, revisar esos actos y replantearlos de ser necesario.

Valoró el trabajo de ambas empresas en la prestación de un servicio público y expresó su preocupación por la politización que estas han creado.

Quiso hacer un llamado para alcanzar un consenso, y apoyó, de ser necesario, el nombramiento de una comisión que acompañe ese proceso, teniendo en cuenta que quien se afecta es la comunidad carmelitana.

Contó que fue testigo cuando los buses de Flota El Carmen estuvieron cerrando en la vía a los de CootraCarmen, perjudicando así a la comunidad y que gracias a la intervención de los agentes de tránsito se solucionó el problema. Por lo anterior, expresó inquietud en caso de que se presenten más conflictos o problemas mayores que este.

Hizo alusión al compromiso que debe tenerse con el cumplimiento de la ley, y que los concejales deben mediar en este asunto.

PRESIDENTA MARIA ELENA GÓMEZ: aclaró que los Concejales no pueden entrar como comité interdisciplinario pero que está dispuesta a nombrar una comisión accidental para que haga una veeduría, pues esto es competencia del Secretario de Movilidad y el Alcalde.

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE: mostró preocupación ante la posible violación de las normas en este caso y resaltó la disposición al diálogo de ambas partes.

Expresó que si las empresas son las que han denunciado, la Secretaría de Movilidad no se ha pronunciado al respecto, manifestando debilidad por parte de la Administración Municipal.

Sugirió que la comisión sea la misma que se nombró el año pasado porque tiene un conocimiento previo acerca del tema.

VICEPRESIDENTE PRIMERO HUGO RAMIRO ARBELÁEZ: a la doctora Sandra le preguntó cuáles son los carros colectivos y cuáles los individuales.

Al señor Ramón Cardona le preguntó a quién pertenecía hace 15 o 20 años la ruta de los tres viajes hechos el día domingo por flota El Carmen con los buses grandes., y porqué la montaron supuestamente organizaciones al margen de la ley.

VICEPRESIDENTE SEGUNDO JOHN JAIRO ARCILA: relató que en la comisión anterior se recogieron las declaraciones de las dos empresas y estas fueron entregadas al Alcalde Municipal, sin obtener respuesta hasta el día de hoy.

Manifestó que es sabido el asunto de la ilegalidad tanto por parte de CootraCarmen como de Flota El Carmen y ejemplificó con el tema de taxis individuales que pueden salir del municipio y los colectivos que deben tener una ruta definida. Se preguntó entonces, en dónde está el problema si ya se plantearon los puntos de vista de las dos empresas.

Comentó que si se han seguido haciendo las mesas de trabajo y no se ha podido llegar a un acuerdo, entonces en dónde radica esa decisión final.

Señaló que las decisiones que se tomen en el municipio en cuanto al tema de transporte deben ser por el Alcalde.

Felicitó al Secretario de Transporte por la iniciativa que plantea de organizar las resoluciones para que el transporte de El Carmen quede claro y no continuar en la ilegalidad.

PRESIDENTA MARIA ELENA GÓMEZ: informó que la comisión quedaría integrada de la siguiente por los siguientes Concejales:

JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ (COORDINADOR)
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO

SEÑOR RAMÓN CARDONA GARCÍA: respondió que el tiempo que llevan los vehículos es de aproximadamente 30 años y quien la inició fue el señor Luis Betancur. Añadió que se viene cubriendo el servicio los días domingos, dándole continuidad y buen manejo.

Reiteró la disposición que tienen para dialogar y dijo que tienen que ser conscientes de la realidad, por ejemplo hace dos domingos que los vehículos de la empresa no han podido prestar el servicio pues no se los han permitido. Por esto, declaró que han sido burlados como empresa y autoridad competente para la prestación del mismo.

Manifestó que para La Chapa, CootraCarmen por resolución para la prestación del servicio el día domingo tiene cuatro vehículos, y que para la fecha utiliza ocho.

Dijo que quiere que las empresas que se sienten con la comisión y el Secretario de Movilidad tengan pleno conocimiento de todos los actos administrativos que han sido firmados por ex alcaldes, teniendo en cuenta que hay actos con más de 20 años.

DOCTORA SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ: complementó lo dicho por el señor Ramón en relación a la ruta de La Chapa diciendo que es real que la flota presta ese servicio pero también es verdad que CootraCarmen nació con vehículos tipo camionetas.

Dijo que lo que se pretende con los actos administrativos es que las empresas no renuncien a lo que hoy tienen, como se hizo en la época del 2005, en donde se sacó un resumen de todas las resoluciones. Vio como viable la propuesta de revisarlas pero no para coger servicios que no se tienen sino para resumir lo que se tiene y mirar la viabilidad de mejorarlos con estudios.

En la época del 2005, en ausencia del doctor Jorge Luis Orozco, el doctor Néstor Martínez, Secretario de Gobierno, actuó como Alcalde encargado y firmó la resolución (353) que salió de una gran dedicación.

Manifestó que es claro que Flota El Carmen no ha prestado el servicio, como también se sabe que del resumen de resoluciones salieron ciertos horarios para las distintas empresas y fin de semana para la cooperativa. Por lo que en ningún momento se ha dicho que flota El Carmen no está autorizada para La Chapa y añadió que también están abiertos al diálogo.

Con relación al mensaje dado por don Ramón de las vías de hecho, dijo que quedó clara la situación en la que CootraCarmen, el 25 de mayo de 2014, estuvo junto con Flota El Carmen porque hay evidencias que así lo demuestran.

Dijo creer en su jefe de rutas cuando manifestó que fue la Flota la que cerró la vía y así lo enseñan los videos.

Resaltó el interés manifestado por los Concejales en el tema, pues pueden vigilarlo y controlarlo, además de expresar que la autoridad con el personal disponible podría realizar una pequeña investigación para recoger evidencia y tomar decisiones con pruebas reales de lo que acontece.

Comentó que le gustaría tener un informe del Secretario diciendo el procedimiento que hizo cuando se cerró la vía para que esto sea tratado con igualdad de condiciones.

CONCEJAL HUGO RAMIRO ARBELÁEZ: expresó que el bus que bloqueó la vía fue uno grande de color rojo.

ABOGADO JULIÁN MAURICIO LONDOÑO: dijo que el tema del transporte es complejo en todo el país, no solo en el municipio, así que por ser un inconveniente de más o menos 20 años atrás es difícil darle solución

teniendo en cuenta que él lleva una gestión de diez meses. Manifestó que no es un tema únicamente normativo sino también social, pues él no puede decirle a los colectivos que no laboren porque qué va a hacer con sus conductores y con esos vehículos.

Contó que el municipio ha tenido avances muy grandes en el tema de transporte, como la investigación que se hizo por un bloqueo de vía hecho por Flota El Carmen a CootraCarmen, que fue archivada porque se llegó a la conclusión de que no constituía una conducta sancionable en el tema de transporte, y otros dos procesos en los que se sancionó a Flota El Carmen por no prestar el servicio al estadero doña Luisa y a la Universidad de Antioquia.

Invitó a las empresas a concertar en estos temas y dijo que no se pueden modificar resoluciones pues tendría que ser por una licitación pública. Por esto, debe darse un acuerdo entre las empresas para que se logran un beneficio para toda la comunidad.

Manifestó que la comisión serviría como veedora cuando se sienten con las empresas a dialogar y buscar una solución clara, teniendo como base la propuesta que realizó bajo dos premisas, la primera es la concertación y el diálogo y la segunda una realidad efectiva de lo que ahora se tiene. La propuesta no pretende modificar lo que ya se tiene sino buscar el beneficio de ambas empresas bajo la voluntad de ambas y así formalizar las situaciones manifestadas.

Para las situaciones que se han debatido, dijo que se han realizado actos concretos y manifestó estar en desacuerdo con las vías de hecho pues la Secretaría ha mantenido las puertas abiertas para ambas empresas.

Ejemplificó con el caso de Campo Alegre y el bloqueo momentáneo que se hizo en ese tramo, diciendo que se reunieron con las dos empresas y vieron que era una situación fácil de resolver, por lo que no había necesidad de recurrir al bloqueo de la vía. Por esto, pidió agotar primero el servicio que presta la Secretaría junto con el diálogo y la concertación para evitar ese tipo de inconvenientes.

Para el tema de la ruta a La Chapa, relató que hay un acto administrativo señalando que los domingos cubre el horario CootraCarmen, pero como lo dijo Flota El Carmen, ellos han venido prestando ese servicio hace 30 años, entonces el argumento de la justificación jurídica lo tiene CootraCarmen por resolución, y queda la inquietud acerca de cuál es la necesidad de ponerse en la vía a perjudicar el orden público, si antes podían dirigirse a la Secretaría. Contó que en este caso los agentes hicieron presencia, informaron a la Secretaría y posteriormente se envió un oficio a CootraCarmen donde se le indicó la situación y luego se reunieron las empresas a analizar el tema, dejando claro que esto no podía presentarse nuevamente pero se dio al fin de semana siguiente. Según esto se hace un llamado para que se inicie un proceso disciplinario con los conductores que participaron en la situación.

Invitó a que la próxima semana se sienten la comisión y los representantes de las empresas para tratar el asunto y realizar la compilación de los actos administrativos buscando darle solución al tema del transporte.

Dijo que el informe que le pasaron los policías y agentes de tránsito establece que el vehículo de Flota El Carmen estaba en la vía porque no tenía un lugar para parquear.

9. LECTURA DE COMUNICACIONES

Se informó a los Corporados que no hay comunicados radicados.

10. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

10.1 PROPUESTAS APROBADAS

En este orden del día ni hubo proposiciones aprobadas.

10.2 ASUNTOS VARIOS

10.2.1 DOCTORA SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ: a la pregunta hecha por el concejal Hugo, respondió diciendo que la diferencia entre el servicio individual y el colectivo es que, en el primero CootraCarmen está autorizado para prestarlo con los vehículos de contratación individual, quien decide el destino es el usuario, y el segundo son los automóviles que tiene un origen y un destino pero actualmente es importante organizar este tema.

10.2.2 CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ: expresó que como Concejo pueden servir de mediadores pero consideró que es la repetición de una sesión que se tuvo el año pasado.

Quiso dejar constancia, por pertenecer a una entidad político administrativa, de que no tiene conocimiento sobre la denuncia hecha por el Concejal Hugo Arbeláez.

10.2.3 CONCEJAL HUGO RAMIRO ARBELÁEZ: expresó que don Ramón tiene razón cuando se refirió al bus, el conductor se parqueó en el lugar bloqueando la vía hacia atrás indirectamente.

Aclaró que no hizo una denuncia sino una proposición por considerar el tema como un problema social.

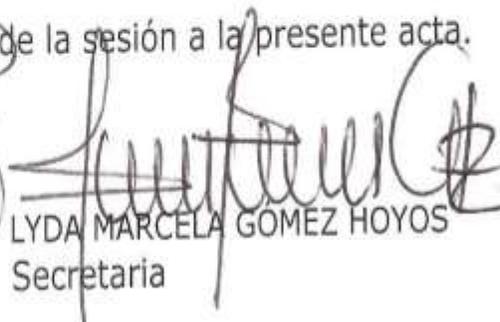
10.2.4 CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ: replicó diciendo que estuvo atento a la exposición del Concejal Hugo en la que hizo una denuncia y que ya él sabrá cuál fue.

11. CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día se cierra la sesión siendo las 21:02, citando la Presidenta para el viernes 8 de mayo de 2015 a las 19:00 horas.

Se anexa grabación magnetofónica de la sesión a la presente acta.


MARÍA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
Presidenta


LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS
Secretaria

Lyda Marcela Gómez H.